



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00013 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Stephen Michael MC Carthy y Daisy Paola Silva Vargas
Demandado	Héctor Pérez Salgado
Decisión	Requiere al demandante

Toda vez que la parte actora no ha efectuado la notificación al demandado, se le requiere para que, en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, se sirva acreditar la notificación del demandado, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito -art. 317 C. G. del P-.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83832914db142b96991a7f4ca6fed343f1a98472ab597d1e5704cdc1d0f5bf8f

Documento generado en 29/06/2021 10:23:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>